

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA
DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **EMPORIO MINERO S.A.S.**, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESÚS TOBON BUILES, que dentro del expediente No. **LG6-08122**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 15 de marzo de 2016--
--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060004430.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **LG6-08122**, presentada por la Sociedad **EMPORIO MINERO S.A.S.**, con NIT 900.339.780-8 representada legalmente por el (la) señor (a) OSCAR DE JESÚS TOBON BUILES identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 8.285.514, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el (los) municipio (s) de **YOLOMBO y AMALFI** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. --**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución personalmente a la sociedad interesada o a su apoderado (a) legalmente constituido (o), o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente Resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página web de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente con placa No. **LG6-08122**.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO----**Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

25 de abril de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

29 de abril de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015